



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

028/88

Salta, 1 de Marzo de 1988.-
Expediente S.O. Nº 19.052/87.-

VISTO:

La Resolución 015/87 de la Sede Regional Orán, mediante la cual se establece bajo la responsabilidad de que docente estarán a cargo las asignaturas de la carrera de enfermería durante el período lectivo 1987; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender Académicamente de esta Facultad la Carrera de Enfermería corresponde se homologuen las presentes actuaciones;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria Nº 1 del 16/2/88)

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Homologar la Resolución Nº 015/87 de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a Señor Rector, Secretaría Académica y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.-


MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO




PATRICIA G. MORENO
DECANO